

---

## CONDICIONES PARTICULARES MANIPULADORA TELESCOPICA



- La jornada laboral de la manipuladora telescópica es de 8 horas, las horas de exceso se cobrarán proporcionalmente.
- La manipuladora telescópica se entregará llena de GASOIL A, los posteriores repostajes correrán a cargo del cliente. Repostar con cualquier otro tipo de carburante que no sea GASOIL A supondrá que el cliente será responsable de todas las sanciones administrativas y jurídicas que se deriven de ello, así como de los costes necesarios para la limpieza del depósito, cambio de filtros, limpieza del circuito, mangueras y posterior llenado.
- El Servicio de Atención Técnica (en adelante S.A.T.) de Choosemak S.L. es de lunes a viernes en horario laboral de 7:30 a 18:30.
- El cliente comunicará a Choosemak S.L. cualquier rotura y el S.A.T. se encargará de indicar al cliente los pasos a seguir.
- Esta oferta no incluye los posibles latiguillos, pinchazos, roturas de neumáticos, orugas rotas por negligencia ni todas aquellas roturas ajenas al uso correcto.
- Esta máquina no está asegurada contra robos, hurtos, incendios, actos vandálicos y similares. El cliente se hace cargo del coste de los posibles daños y en caso de robo o hurto el cliente se hará cargo del valor de reposición a un equipo de igual marca, modelo, año de compra y horas (ver webs de referencia <https://www.machineryzone.es/>, <https://www.europa-mop.com/>, <https://mascus.es/>, etc.)
- El cliente está obligado a devolver la máquina o en perfecto estado de funcionamiento, conservación y limpieza, siendo responsable de todos los gastos, que, en su caso, sean necesarios para su reparación o limpieza.
- Esta máquina dispone de Seguro de Responsabilidad Civil.
- Los vehículos matriculados disponen de Seguro Obligatorio de Circulación.
- El usuario de la manipuladora telescópica debe contar con la formación necesaria para el uso y manejo del equipo contratado.

---

*En caso de aceptación, ruego devuelvan firmada y sellada la presente oferta:*

Fdo: